

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 25/08/15  
Dra. Daniela Ana Gallo  
Subsecretaria Letrada  
Procuración General de la Nación

*Procuración General de la Nación*

**Resolución ING N° 2528/15**

Buenos Aires, 25 de agosto de 2015.-

**VISTO:**

Los expedientes "P" N° 5042 y "P" N° 5045 -año 2015-, del Registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación;

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Por Resolución ING 2003/15 se convocó a los concursos abiertos y públicos N° 61: Servicios Auxiliares y N° 62: Técnico Administrativo, en la ciudad de Salta, provincia de Salta.

El artículo 26 del *Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* —Resolución PGN 507/14— establece que la Procuradora General de la Nación seleccionará a 3 miembros titulares y 3 suplentes entre los miembros del Comité Permanente Evaluador para integrar un Tribunal Evaluador teniendo en consideración los planteos de excusación y de recusación.

De acuerdo a los registros del sistema informático, durante los períodos previstos no se presentó planteo alguno. Consecuentemente, corresponde designar a los miembros titulares y suplentes que actuarán como Tribunal Evaluador en los concursos citados.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley 27.148, lo normado por la Ley 26.861 y lo dispuesto por la Resolución PGN 507/14;

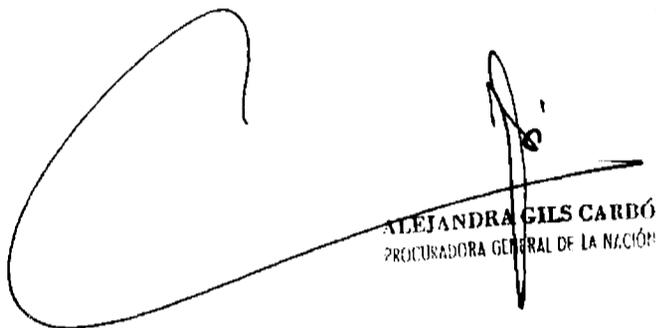
**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º: DESIGNAR** como Tribunal Evaluador titular para los concursos N° 61: Servicios Auxiliares y N° 62: Técnico Administrativo, sede Salta, provincia de Salta, a Valeria Calaza, Subdirectora General; a Carlos Martín Amad, Fiscal General ante Tribunal Oral; y a Diego Vila, Subdirector General.

**Artículo 2º: DESIGNAR** como Tribunal Evaluador suplente para los concursos N° 61: Servicios Auxiliares y N° 62: Técnico Administrativo, sede Salta, provincia de Salta, a Verónica Fernández de Cuevas, Subdirectora General; a Milton Khaski, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación; y a Roberto Cipriano García, Subsecretario Letrado.

**Artículo 3º:** Protocolícese, publíquese y hágase saber.



ALEJANDRA GILS CARBÓ  
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN